

MODERNIZACIÓN Y CALIDAD

Ponencia presentada por:

D. JESÚS CARO ADANERO
Alcalde de Pajares de Adaja (Avila)
(Grupo PSOE)

PONENCIA XII Asamblea

Modernización y calidad

**Ponente: D. Jesús Caro Adanero
Alcalde de Pajares de Adaja (Avila)**

La Calidad democrática es innovación permanente.

El Consejo de Cuentas de Castilla y León facilitando, vía internet seguro, la fiscalización de cuentas a los municipios de nuestra Comunidad, con el apoyo y la formación necesarios para el desarrollo de las competencias exigidas, nos ha abierto un camino lleno de oportunidades para todos.

Puede que debamos pensar en crear en Castilla y León algún instrumento para difundir en la Administración Local prácticas de modernización y calidad. No podemos ni queremos hacerlo solos. Necesitamos a la Comunidad, necesitamos a los profesionales –nuestros propios empleados públicos- y necesitamos a las empresas que colaboran con los Ayuntamientos en la prestación de los servicios públicos locales.

Estamos obligados al análisis de las mejores prácticas en materia de modernización, calidad e innovación, de tal manera que puedan difundirse con agilidad. Es obligación de la FRMP promover, por tanto, el intercambio de políticos y profesionales de las administraciones locales, para compartir experiencias y conocimientos en torno a temas de modernización, calidad y mejora continua. Esta Institución es la plataforma adecuada para el salto de la modernización a que estamos obligados.

Este mandato local será clave asimismo para impulsar decididamente la difusión e implantación del ISO IWA-4 en los municipios de la Comunidad, como un instrumento sencillo y eficaz para evaluar la confiabilidad de los Gobiernos Locales y para fomentar en Ayuntamientos y Diputaciones la implantación de políticas de gestión de la calidad.

Debemos trabajar para mejorar la Atención a la ciudadanía, centrándonos en proyectos cuyo objetivo se centre en la relación de los Gobiernos Locales con sus ciudadanos, atendiendo fundamentalmente a la agilización de dichas relaciones, así como la mejora de la percepción del servicio prestado.

Participación ciudadana, calidad democrática y gobernanza

Nuestra Federación Regional de Municipios y Provincias debe continuar con la oferta formativa en materia de participación, realizando actuaciones de niveles

diferenciados, desde la formación más básica a la más especializada, a la vez que sería deseable comenzar la elaboración y publicación de guías y documentos que recojan problemáticas y soluciones desde distintos ámbitos de la Administración Local.

La misma FRMP de de Castilla y León debería ser capaz de elaborar un Código Ético para los electos locales, que enumere los principios fundamentales que deben regir una acción de gobierno basada en la transparencia, la honestidad y la eficacia.

Los Gobiernos Locales, hemos sido adelantados de los cambios de nuestro tiempo y determinantes en las transformaciones económicas y sociales para el progreso colectivo, el desarrollo sostenible y la igualdad de oportunidades en nuestro país.

Nuestros Ayuntamientos han contribuido al avance hacia la igualdad y la justicia social, a la consolidación y desarrollo de nuestra democracia, han imaginado nuevas formas de participación y de ejercicio de las libertades y derechos de ciudadanía, han creado e impulsado derechos de nueva generación, han contribuido activamente a la igualdad entre hombres y mujeres, a la lucha contra la violencia de género, a la igualdad efectiva entre todos los ciudadanos, al cuidado y atención a las personas dependientes, a la creación de empleo, a la formación permanente de los trabajadores, al fortalecimiento de la cohesión social, a la consolidación del Estado de Bienestar y a la solidaridad y cooperación al desarrollo.

Hemos hecho realidad una nueva forma de gobernar desde la cercanía a los ciudadanos y ciudadanas. También hemos fortalecido la gestión pública, apostando por unos Ayuntamientos modernos y eficaces, con servicios públicos de calidad.

Los Ayuntamientos de la Comunidad consideramos el ámbito local como un espacio estratégico para la acción política y para la profundización en la democracia, con el desarrollo de los derechos de ciudadanía. Nuestro compromiso con los derechos sociales de nueva generación, nos exige un nuevo marco jurídico, más adaptado al modelo autonómico, coherente con la reforma del Estatuto y a la altura de las exigencias de nuestro tiempo, por lo que consideramos necesario impulsar, en España y en Castilla y León un compromiso de reforma del Gobierno local.

En el ámbito propio de la Junta de Castilla y León se hace necesario impulsar la creación del Consejo de Cooperación Local, que nos debe ayudar en tres de nuestros objetivos básicos en materia de modernización:

DESARROLLAR EL BUEN GOBIERNO LOCAL CON más participación y transparencia; una nueva organización y funcionamiento de la democracia

municipal; el reconocimiento de los derechos de todos los concejales y de los grupos municipales en el marco de un Estatuto del concejal; la regulación de una carta de derechos ciudadanos respecto al funcionamiento de los servicios, así como la defensa y garantía de los derechos de la ciudadanía.

APOYAR LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS, Para que cualquier ciudadano, con independencia del lugar en que viva, pueda acceder en su pueblo o ciudad a un conjunto básico y homogéneo de servicios, prestando una especial atención a los municipios rurales, para lograr su convergencia con el mundo urbano, preservando los pequeños núcleos poblacionales con toda su riqueza cultural, histórica, patrimonial y paisajística.

PROMOVER LA INTERMUNICIPALIDAD Y UN NUEVO GOBIERNO DE LA PROVINCIA:

Fomentando desde la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos la Intermunicipalidad: las Comarcas, las Mancomunidades y cualquier otra forma de cooperación supramunicipal (consorcios, asociaciones, áreas metropolitanas, etc...). La Junta de Castilla y León debe desempeñar en esa dinámica un papel fundamental con su política territorial.

Es preciso promover un nuevo modelo de Gobierno de la Provincia, reformando las Diputaciones, orientando su trabajo hacia el Desarrollo Rural, estableciendo la desconcentración y descentralización de sus servicios y garantizando Planes concertados de Cooperación con los Municipios. El nuevo Estatuto les reserva un espacio muy importante: "ejercerán competencias en el ámbito de la cooperación, asesoramiento y asistencia a municipios y otras entidades locales. Prestarán también servicios supramunicipales de carácter provincial, en el ámbito de las competencias locales."